

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 462 390**

51 Int. Cl.:

A61G 5/12 (2006.01)

A61G 5/10 (2006.01)

A47C 7/46 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **09.02.2007 E 07703382 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **26.02.2014 EP 1983956**

54 Título: **Una silla para una persona discapacitada**

30 Prioridad:

09.02.2006 GB 0602534

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

22.05.2014

73 Titular/es:

**JAMES LECKEY DESIGN LIMITED (100.0%)
KILWEE BUSINESS PARK
DUNMURRY BELFAST BT17 OHD, IE**

72 Inventor/es:

LECKEY, JAMES

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 462 390 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Una silla para una persona discapacitada

5 Esta invención se refiere a una silla para una persona discapacitada y, en particular, a una silla que ha sido diseñada para proporcionar una postura correcta mientras se está sentado, y para ser adaptable a un gran número de formas / tamaños de cuerpos y que está destinada, en particular, a ser utilizada por niños. Una tal silla se conoce por el documento US 6.378.947.

Antecedentes de la invención

10 Los niños pequeños, en particular los que están en la categoría comprendida entre 4 y 12 años de edad, que tienen discapacidades físicas tendrán a menudo dificultades para encontrar un asiento que sea adecuado para sus necesidades. El asiento puede desempeñar un papel muy importante en las vidas de estos niños como consecuencia de sus discapacidades y es, a menudo, una parte esencial de muchas actividades diarias tales como la alimentación, el tiempo de juego, la escuela, la terapia y la interacción general con la familia y los amigos. Un asiento inadecuado provocará incomodidad y, por tanto, distracción, y, debido a la cantidad de tiempo que se está sentado, puede comenzar a afectar seriamente a la calidad de vida para estos niños. Existen, sin embargo, un gran número de desafíos que hay que acometer cuando se trata de adaptarse a la posición de la pelvis mientras se está sentado, por ejemplo, la rotación, la inclinación pélvica, la alineación medial y la oblicuidad.

20 La "rotación" de la pelvis se presenta cuando un niño no está sentado con su pelvis en posición recta en la silla. La base de su espalda no está alineada con el respaldo de la silla. La rotación puede presentarse como un acortamiento de uno de los fémures o como "cadera ladeada" [abducción y rotación externa de una cadera, y aducción y rotación interna de la otra]. Si una silla no puede dar acomodo al acortamiento, la pelvis puede ser llevada hacia delante por el lado más corto. Si una silla no puede dar acomodo a un ladeamiento de cadera de un niño, sus fémures han de colocarse, a menudo, rectos hacia delante y en paralelo. Esto también tira de la pelvis sacándola de su alineamiento, en rotación.

25 Muchos niños con estas necesidades especiales no han tenido la posibilidad de beneficiarse de actividades tales como gatear, sentarse o levantarse. Estas actividades normalmente contribuyen al desarrollo a partir de la curva fetal, hasta las curvaturas secundaria y terciaria de la columna vertebral. Ello significa que tienen la tendencia a sentarse sobre el sacro, lo que se conoce como "basculamiento pélvico". Esto lo harán para dejar encajada la columna vertebral, lo que les proporciona una posición estable.

30 La alineación medial de la pelvis es también muy importante, como lo es la adaptación a, o la corrección de, la oblicuidad, en el caso de que un niño presente la pelvis en una posición inclinada lateralmente.

Los niños con necesidades especiales a menudo necesitarán de terapia física con el fin de trabajar en sus necesidades posturales, ya sean resultantes de una deformidad flexible o de una fija.

Es, por tanto, un propósito de la presente invención proporcionar una silla que esté configurada para adaptarse a personas con diversas discapacidades físicas y, por tanto, necesidades posturales.

35 Es un propósito adicional de la invención proporcionar una silla que esté configurada para mantener o corregir una deformidad flexible y/o adaptarse a una deformidad fija.

Sumario de la invención

De acuerdo con la presente invención, se proporciona una silla para una persona discapacitada físicamente, que tiene las características de la reivindicación 1.

40 Preferiblemente, la altura, la profundidad y la posición angular de la almohadilla de asiento alrededor de un eje sustancialmente horizontal y transversal son ajustables de forma independiente con respecto a la base.

Preferiblemente, los bordes laterales de la almohadilla de asiento pueden ser ajustados a diferentes profundidades.

De preferencia, la silla comprende un miembro de soporte lumbar elásticamente flexible, fijado por su extremo inferior a la almohadilla de asiento y que se extiende hacia arriba desde esta.

45 Preferiblemente, un extremo superior del miembro de soporte lumbar se encuentra capturado de forma deslizante por el respaldo.

De preferencia, la base comprende una nervadura transversal destinada a acoplarse, durante el uso, en el pliegue entre los glúteos, o hueso sacro, de una persona que se sienta en la silla.

50 La silla comprende un par de miembros de soporte de muslo, montados de forma deslizante y rotativa, lado con lado sobre la base, para un ajuste de profundidad independiente con respecto a la base, y una rotación con respecto a la base alrededor de un eje vertical.

Preferiblemente, cada soporte de muslo es capaz de rotar con respecto a la base de tal manera que se extienda sobre una línea central que va de la parte trasera a la delantera de la base.

5 De preferencia, el eje sustancialmente horizontal y transversal pasa, durante el uso, al menos aproximadamente por una posición correspondiente a la tuberosidad isquial de la base de la pelvis de una persona que está sentada en la silla.

Preferiblemente, la silla comprende un arnés pélvico asegurado de forma liberable a la almohadilla de asiento.

Preferiblemente, el arnés pélvico está asegurado a la almohadilla de asiento por medio de un par de elementos de acoplamiento cuya posición puede ser modificada.

De preferencia, el arnés pélvico es ajustable en anchura.

10 De preferencia, el arnés pélvico se ha conformado y dimensionado para proporcionar un ajuste anatómico con las crestas ilíacas.

Preferiblemente, el arnés pélvico está anclado de forma liberable en la base.

De preferencia, la silla comprende un par de reposapiés articulados con respecto a la base.

Preferiblemente, cada reposapiés está unido a uno respectivo de los miembros de soporte de muslo.

15 Preferiblemente, cada miembro de soporte de muslo comprende un par de retenedores de muslo verticales.

20 De acuerdo con un segundo aspecto de la invención, se proporciona una silla para una persona físicamente discapacitada, que comprende una base de asiento y un respaldo, en la que la posición angular del respaldo es ajustable con respecto a la base alrededor de un eje sustancialmente horizontal y transversal que pasa, durante el uso, al menos aproximadamente por la tuberosidad isquial de la base de la pelvis de una persona que está sentada en la silla.

De acuerdo con un tercer aspecto de la invención, se proporciona una silla para una persona físicamente discapacitada, que comprende una base de asiento, un respaldo y un par de miembros de soporte de muslo y de nalga, montados de forma deslizante y rotativa, lado con lado, en la base, para un ajuste independiente de la profundidad con respecto a la base y para la rotación con respecto a la base alrededor de un eje vertical.

25 En el presente contexto, la dimensión de la profundidad es la distancia hacia atrás desde el borde delantero de la base, y un eje transversal es un eje sustancialmente normal a la línea central que va de la parte delantera a la trasera de la base.

30 Tal y como se utiliza en esta memoria, el término "silla" pretende significar un elemento autónomo que tiene una estructura de soporte a él destinada, tal como patas convencionales o elementos similares. Adicionalmente, una "silla" puede ser una pieza de inserción o elemento similar, destinado a disponerse como interfaz con una silla u otro soporte ya existente, por ejemplo, una base regulable en altura, sillas de ruedas motorizadas y no motorizadas, y carritos para niños.

Breve descripción de los dibujos

35 Se describirá a continuación una realización de la invención, a modo de ejemplo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La Figura 1 es una vista en perspectiva de una silla de acuerdo con la presente invención.

La Figura 2 es una vista lateral de la silla de la Figura 1.

La Figura 3 es una vista en planta de la silla de la Figura 1, en la que se ha omitido el respaldo.

40 La Figura 4 es una vista en perspectiva de la silla de la Figura 1, en la que se han omitido las almohadillas de asiento.

La Figura 5 es una vista en planta de la silla de la Figura 1, en la que se ha omitido el arnés pélvico.

La Figura 6 es una vista en perspectiva desde detrás de la silla de la Figura 5, en la que se han omitido los diversos cojines.

Descripción detallada de los dibujos

45 Se apreciará que, si bien las Figuras 4, 5 y 6 muestran un diseño estético de silla ligeramente diferente del de las Figuras 1 a 3, son funcionalmente el mismo y se considerarán como la misma silla para los propósitos de la presente memoria.

Haciendo referencia a los dibujos, una silla para una persona discapacitada comprende una base rígida 10, que tiene un cojín de asiento en tres partes que comprende un par de cojines delanteros 12A, situados lado con lado, y un cojín trasero 12B. La base 10 se ha moldeado, preferiblemente, de un material plástico, si bien puede emplearse cualquier otra disposición adecuada. Los cojinetes de asiento delanteros 12A están montados sobre los extremos delanteros de unas placas respectivas 50 de soporte de muslo y de nalga, las cuales son ajustables de forma deslizante y rotativa con respecto a la base 10, tal y como se describirá más adelante. El cojín de asiento trasero 12B se extiende en común a través de los extremos traseros de las placas 50, por detrás de los cojines 12A. Unos soportes de reposapiés ajustables 11 se extienden hacia abajo desde las partes delanteras de las placas de soporte 50, respectivamente, y terminan en unos reposapiés 52. La base 10 de asiento puede estar montada sobre unas patas (no mostradas) u otros medios para soportar la base 10 a una altura adecuada sobre el suelo. Se apreciará que la disposición particular de los cojines que se ha descrito en lo anterior puede modificarse sin que ello afecte a la capacidad funcional global de la silla.

El cojín de asiento trasero 12B se ha contorneado para definir una depresión 14 destinada a dar acomodo a las nalgas, y una nervadura transversal 16 para acoplarse con el pliegue entre los glúteos, o hueco sacro, de una persona que está sentada en la silla. La depresión 14 recibe las nalgas y, con la adición de la nervadura 16 situada en el hueco sacro, ayuda a impedir que la pelvis se deslice hacia delante hasta adoptar una postura asentada sobre el hueso sacro. El extremo delantero de cada placa de soporte 50 tiene un par de retenedores de mulso verticales en sus bordes opuestos, en forma de unas alas 54, a fin de asegurarse de que el muslo de un usuario permanece centrado sobre la placa 50.

La silla incluye un respaldo acolchado 18 (el acolchamiento se ha omitido en las Figuras 4 y 6), montado en un bastidor rígido para su rotación alrededor de un eje horizontal y transversal X-X, definido por unos puntos de pivote 20 situados en cada lado de la base 10. El bastidor incluye una ménsula ancha 22 conformada generalmente en forma de U, cuyos extremos libres opuestos están montados de forma pivotante en los puntos 20, así como dos brazos 24 que se extienden rigidamente hacia arriba desde el centro de la ménsula 22, de tal modo que el respaldo 18 se monta en los brazos 24. Esta disposición permite ajustar la posición angular del respaldo 18 con respecto a la base 10, de tal manera que el respaldo se mantiene en cualquier ángulo seleccionado por medio de unos postes de anclaje 26 ajustables telescópicamente. Los lados 23 de la ménsula 22 son ajustables telescópicamente para permitir el ajuste de la profundidad del respaldo 18 con respeto a la parte delantera de la base 10.

La silla también incluye una almohadilla 28 destinada a soportar la región sacra y lumbar inferior de una persona que se sienta en la silla. La almohadilla de asiento 28 está montada en dos brazos 30 que se han dispuesto de forma pivotante con respecto a los brazos 24, en respectivos puntos de pivote definidos por un par de pernos 32. Los puntos de pivote (pernos) 32 definen un eje horizontal y transversal Y-Y que es sustancialmente paralelo al eje X-X definido por los puntos de pivote 20, y, para cualquier posición dada del respaldo 18, permiten ajustar la posición angular de la almohadilla de asiento 28 con respecto a la base 10 por la rotación en torno a dicho eje. La profundidad de la almohadilla de asiento 28, es decir, su distancia hacia atrás desde el borde delantero de la base 10, así como su altura por encima de la base, pueden también ser ajustadas mediante el deslizamiento de los pernos 32 dentro de unas ranuras 33 existentes en los brazos 24 y 30.

Preferiblemente, y como se observa en la Figura 3, los brazos 30 se hacen pivotar hacia la parte trasera de la almohadilla de asiento 28 con el fin de permitir que los brazos 30 sean ajustados en diferentes profundidades con respecto a los brazos 24. Esto permite que los bordes laterales de la almohadilla 28 sean ajustados en diferentes profundidades, lo que hace posible de un modo efectivo la rotación de la almohadilla alrededor de un eje normal al eje Y-Y.

La almohadilla de asiento 28 puede ser asegurada en cualesquiera profundidad, altura y posición angular seleccionadas, mediante el apriete de los pernos 32 en los puntos de pivote. La capacidad para ajustar de forma independiente la almohadilla de asiento 28 con respecto a la altura, profundidad y posición angular permite que la almohadilla 28 se adapte a la posición pélvica y a la inclinación antero-posterior. Haciendo referencia, en particular, a la Figura 6, cada uno de los brazos 30 se ha proporcionado, preferiblemente, como un cierto número de placas intercaladas, si bien puede emplearse cualquier otra configuración adecuada.

Un miembro de soporte lumbar 34 elásticamente flexible se ha fijado por su extremo inferior en la almohadilla de asiento 28 y se extiende hacia arriba desde esta. Como se observa en la Figura 2, el extremo superior del miembro de soporte lumbar 34 se encuentra capturado de forma deslizante por el respaldo acolchado 18 (el extremo superior del miembro 34 se ha mostrado libre del respaldo en las Figuras 1, 4 y 6). Durante el uso, como la almohadilla de asiento 28 está ajusta en ángulo, el miembro de soporte flexible 34 ajusta y distribuye la carga sobre la zona lumbar. De esta manera, la combinación de la almohadilla de asiento 28 y el miembro de soporte lumbar 34 puede ayudar a un niño a adoptar una postura más extendida, en la que tiene la curva espinal inferior deseada y una posición del tronco superior mejorada. Igualmente, en el caso de que un niño presente una lordosis lumbar, la almohadilla de asiento 28 y el miembro de soporte lumbar 34 ayudarán a llevarlos de vuelta a una posición más neutra. En el caso de que la cifosis o lordosis lumbar sea fija, la almohadilla de asiento 28 y el miembro de soporte 34, al ser flexibles, se han diseñado para adaptarse a esto al conformarse a la forma del niño, a fin de mantener una posición confortable.

La silla incluye, de manera adicional, un par de elementos de acoplamiento en forma de ala 36, cada uno de los cuales se extiende hacia delante desde un extremo lateral respectivo de la almohadilla de asiento 28. Los elementos de acoplamiento 36 son, de preferencia, elásticamente flexibles o susceptibles de desplazarse lateralmente para adaptarse al crecimiento y a la alineación medial pélvica. Cada elemento de acoplamiento 36 se ha conformado, preferiblemente, como una pata en forma de L para, así, sobresalir lateralmente y, a continuación, hacia fuera desde la almohadilla de asiento 28. Cada elemento de acoplamiento 36 es deslizante hacia dentro y hacia fuera de la almohadilla de asiento 28, y puede fijarse en cualquier posición deseada por medio de un perno u otro elemento de sujeción apropiado.

Un arnés pélvico almohadillado 38 se ha fijado a los elementos de acoplamiento 36 de la almohadilla de asiento 28, de tal manera que el arnés pélvico seguirá los ajustes angular, en altura y en profundidad efectuados a la almohadilla de asiento 28. El arnés 38 es asegurado, preferiblemente, a los elementos de acoplamiento 36 utilizando uniones del tipo de hebilla convencionales, si bien puede emplearse cualquier otro elemento de sujeción adecuado. El arnés 38 puede ser ajustado en anchura mediante una hebilla 40 situada en la parte delantera, de tal manera que las almohadillas del arnés situadas a cada lado de la hebilla 40 se ajustan correctamente sobre las crestas iliacas (la prominencia ósea situada en la parte delantera de la pelvis). Dos cintas adicionales 42 anclan el arnés 38 a la base 10, a fin de impedir que el arnés 38 y la almohadilla de asiento 28 se alcen en el caso de que el usuario saque su pelvis hacia delante. Las longitudes de las cintas 42 pueden ser ajustadas al objeto de proporcionar el ajuste correcto, y para permitir el crecimiento de un niño.

El eje de rotación del respaldo 18, según se define por los puntos de pivote 20, está situado suficientemente por debajo del respaldo 18, y por delante con respecto a este, como para pasar, al menos aproximadamente, por la tuberosidad isquial de la base de la pelvis de una persona que está sentada en la silla. De esta forma, cuando un usuario está sentado y el respaldo 18 se reclina, el usuario no rota alrededor de la articulación de rótula situada en la cabeza del fémur y el acetábulo de la pelvis, sino por la tuberosidad isquial de la base de la pelvis. Esto significa que la nervadura 16 para los glúteos, el arnés pélvico 38 y el miembro de soporte lumbar 34 están siempre en la posición anatómica correcta cuando el respaldo 18 se inclina, lo que garantiza que esta región está apropiadamente soportada.

La almohadilla de asiento 28, el miembro de soporte lumbar 34 y el arnés pélvico 38 se han combinado en un único conjunto dinámico a fin de colocar la pelvis en una posición neutra óptima, para un soporte postural mejorado y para maximizar la capacidad funcional. Como se indica por las cuatro flechas que apuntan hacia dentro en la Figura 2, la pelvis es capturada por fuerzas opuestas a través de la almohadilla de asiento 28, el cojín de asiento contorneado 12B situado en la parte posterior de las nalgas, la nervadura 16 para los glúteos situada en el hueco sacro, y el arnés pélvico 38, que se sitúa por encima de las crestas iliacas de la pelvis. Esta colocación pélvica de cuatro puntos favorece que un niño se siente con la pelvis en una posición más horizontal, y corrige la oblicuidad flexible.

A fin de garantizar que la pelvis esté siempre paralela al respaldo 18, y en el caso de que el usuario no pueda ser llevado a recuperar una línea media, es necesario adaptarse a un ladeamiento de las piernas. De esta forma, y haciendo referencia, en particular, a las Figuras 3 a 5, cada placa de soporte 50 de muslo y de nalga tiene un par de ranuras 56A, 56B que están acopladas por unos pasadores respectivos 58A, 58B, portados por la base 10. Esto permite que cada placa de soporte 50 sea ajustada individualmente en profundidad con respecto a la base 10, al deslizarse los pasadores 58A, 58B a lo largo de las ranuras 56A, 56B, respectivamente. Por otra parte, si bien el pasador 58A está fijo con respecto a la base 10, el pasador 58B puede deslizarse a lo largo de una ranura curva 60 practicada en la base 10, canteada sobre el pasador 58A. Esto permite que cada placa de soporte 50 se haga rotar alrededor de un eje sustancialmente vertical, en particular, de tal manera que el borde interior de una de las placas de soporte 50 pueda rotar más allá de la línea central trasera C-C de la base 10. De esta forma, cada placa de soporte 50 puede hacerse rotar hasta una posición que se extiende por encima de la línea central C-C. Puesto que los reposapiés 52 están montados en los extremos inferiores de los soportes 11, y estos últimos están unidos a los bordes anteriores de las placas de soporte 50, los reposapiés 52 se ajustarán con las placas 50.

De acuerdo con esto, las placas de soporte 50 pueden ser ajustadas individualmente para adaptarse a grados variables de abducción o de aducción en cada pierna, y la rotación de las placas 50 permite un ajuste angular con respecto al plano del respaldo 18. Como los reposapiés 52 también se ajustan con los soportes 50 para las pantorrillas, la posición del pie siempre se mantiene en línea con los fémures. Los soportes 11 para la pierna izquierda y la pierna derecha se bloquean en la profundidad y el ángulo deseados por medio de un elemento de fijación mecánico a la base del asiento. Aunque los reposapiés 52 se han diseñado para seguir a los soportes 50 para las piernas según estos pivotan lateralmente, los reposapiés 52 están, preferiblemente, configurados para permanecer en su posición a medida que el soporte 50 para las piernas se desplaza hacia delante. Esto es para permitir que la colocación de los pies se encuentre cada vez más por detrás de la línea de la rodilla a medida que el niño crece.

Además, cuando un niño presenta ligamentos posteriores tensos, lo que le coloca en una posición sentada con las rodillas a 90°, esto puede perturbar fácilmente su inclinación pélvica, forzándole a un "asiento sobre el sacro". Por esta razón, los respaldos 52 pueden ser ajustados en altura con respecto a la base 10. Por otra parte, el ángulo de los respaldos 52 puede ser ajustado, por ejemplo, haciendo pivotar los respaldos 52, a fin de adaptarse tanto a la flexión plantar como a la dorsiflexión, o flexión dorsal.

La silla puede dotarse de unos reposabrazos desmontables (no mostrados), susceptibles de disponerse a cada lado de la base 10, preferiblemente en una posición adelantada con respecto a los puntos de pivote 20. Los reposabrazos (no mostrados) son, preferiblemente, ajustables en altura y en ángulo.

5 Se apreciará, por lo tanto, que la silla de la presente invención proporciona un mayor número de ajustes con el fin de adaptarse a un abanico de discapacidades físicas. Además de adaptarse a una deformidad fija, la silla se ha configurado para corregir una deformidad flexible y, así, reemplazar o complementar las manos del fisioterapeuta sujetando la pelvis en la posición deseada, tan ceñidamente como sea posible. La silla de la invención se ha configurado para adaptarse al crecimiento del usuario, y puede haberse configurado de acuerdo con la actividad actual del usuario. En particular, los ajustes para el crecimiento se han diseñado de tal manera que se garantice que
10 la nervadura 16 para los glúteos, la almohadilla de asiento 28 y el arnés pélvico 38 están siempre en la posición correcta. De esta forma, la ménsula 22 es ajustable hacia atrás y de forma articulada desde los puntos de pivote 20, que corresponden sustancialmente a la posición con la nervadura 16 para los glúteos. Además, las placas de soporte 50 son susceptibles de desplazarse hacia delante, a fin de aumentar la longitud de las mismas para adaptarse al crecimiento, desde estar directamente enfrente de la nervadura 16 para los glúteos, como se pone de
15 manifiesto por la Figura 3. De esta forma, por medio de todos los ajustes disponibles, la nervadura 16 para los glúteos y el cojín trasero 12B, que definen el hueco 14, permanecen fijos en su posición, como un punto de referencia.

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Una silla para una persona discapacitada físicamente, que comprende una base de asiento (10), un respaldo (18), una almohadilla (28) para soportar la región sacra de una persona que está sentada en la silla, de tal manera que la posición de la almohadilla de asiento (28) es ajustable con respecto a la base; caracterizada por que un par de placas (50) de soporte de muslo están montadas de forma deslizante y rotativa, lado con lado, en la base para un ajuste de profundidad independiente con respecto a la base (10) y la rotación con respecto a la base alrededor de un eje vertical.
- 10 2.- Una silla de acuerdo con la reivindicación 1, en la que la altura, la profundidad y la posición angular de la almohadilla de asiento alrededor de un eje sustancialmente horizontal y transversal son ajustables de forma independiente con respecto a la base (10).
- 3.- Una silla de acuerdo con la reivindicación 2, en la que los bordes laterales de la almohadilla de asiento (28) pueden ser ajustados en diferentes profundidades.
- 15 4.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende un miembro de soporte lumbar (34) elásticamente flexible, montado por su extremo inferior en la almohadilla de asiento (28) y que se extiende hacia arriba desde esta.
- 5.- Una silla de acuerdo con la reivindicación 4, en la que un extremo superior del miembro de soporte lumbar (34) se encuentra capturado de forma deslizante por el respaldo (18).
- 20 6.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que la base (10) comprende una nervadura transversal (16) para los glúteos, destinada a acoplarse, durante el uso, con el pliegue entre los glúteos, o hueco sacro, de una persona que está sentada en la silla.
- 7.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que cada placa (50) de soporte de muslo es capaz de rotar con respecto a la base de tal manera que se extiende sobre una línea central que va de la parte delantera a la trasera de la base.
- 25 8.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, en la que el eje sustancialmente horizontal y transversal pasa, durante el uso, al menos aproximadamente por una posición correspondiente a la tuberosidad isquial existente en la base de la pelvis de una persona que está sentada en la silla.
- 9.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende un arnés pélvico (38) asegurado de forma liberable a la almohadilla de asiento (28).
- 30 10.- Una silla de acuerdo con la reivindicación 9, en la que el arnés pélvico (38) está asegurado a la almohadilla de asiento (28) por medio de un par de elementos de acoplamiento cuya posición puede ser modificada.
- 11.- Una silla de acuerdo con la reivindicación 10, en la que el arnés pélvico (38) es ajustable en anchura.
- 12.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11, en la que el arnés pélvico (38) se ha conformado y dimensionado para proporcionar un ajuste anatómico con las crestas iliacas.
- 35 13.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 12, en la que el arnés pélvico (38) está anclado de forma liberable a la base (10).
- 14.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende un par de reposapiés (52) articulados con respecto a la base (10).
- 15.- Una silla de acuerdo con la reivindicación 14, en la que cada reposapiés (52) está unido a una respectiva de las placas (50) de soporte de muslo.
- 40 16.- Una silla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que cada placa (50) de soporte de muslo comprende un par de retenedores de muslo verticales (54).

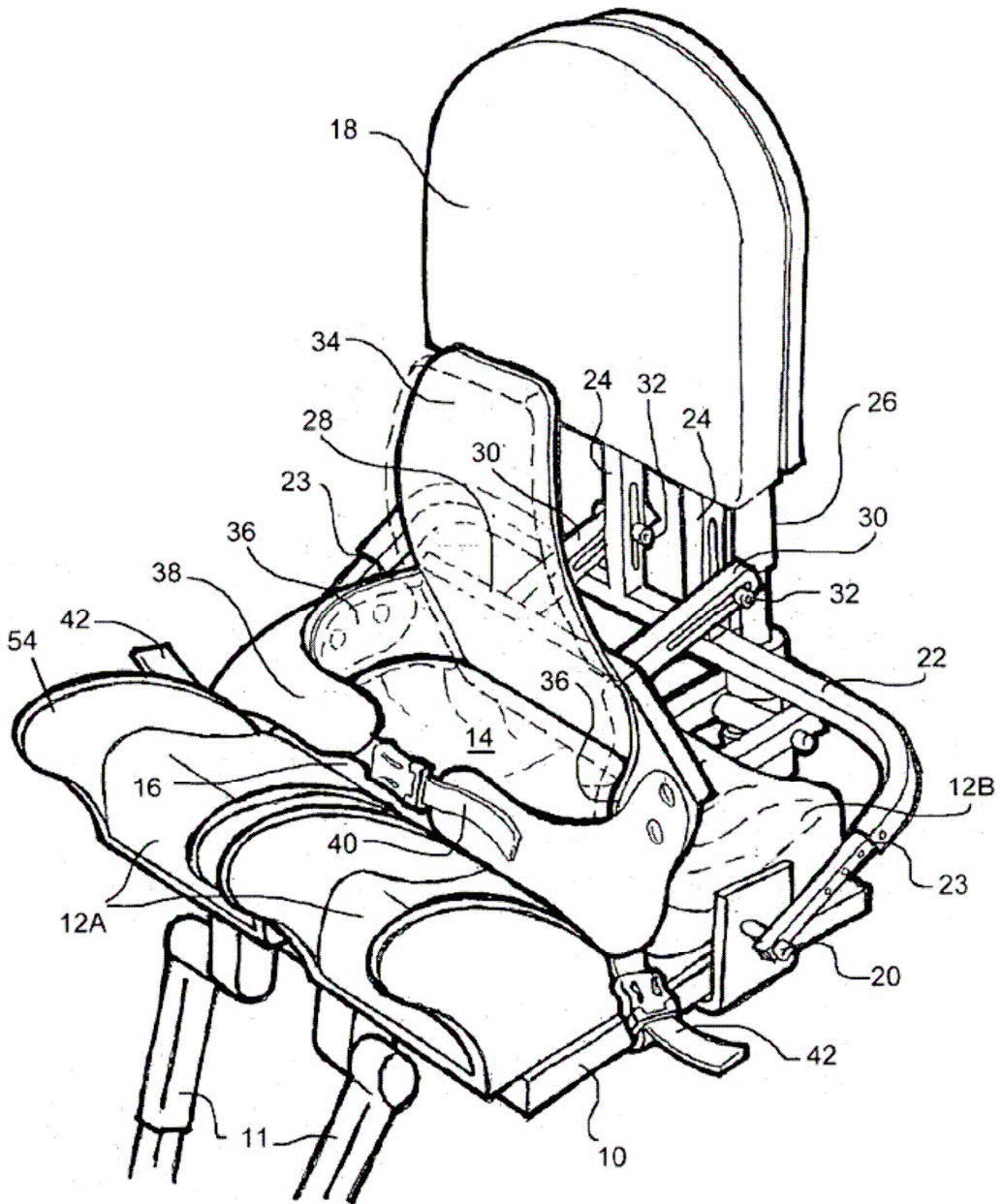
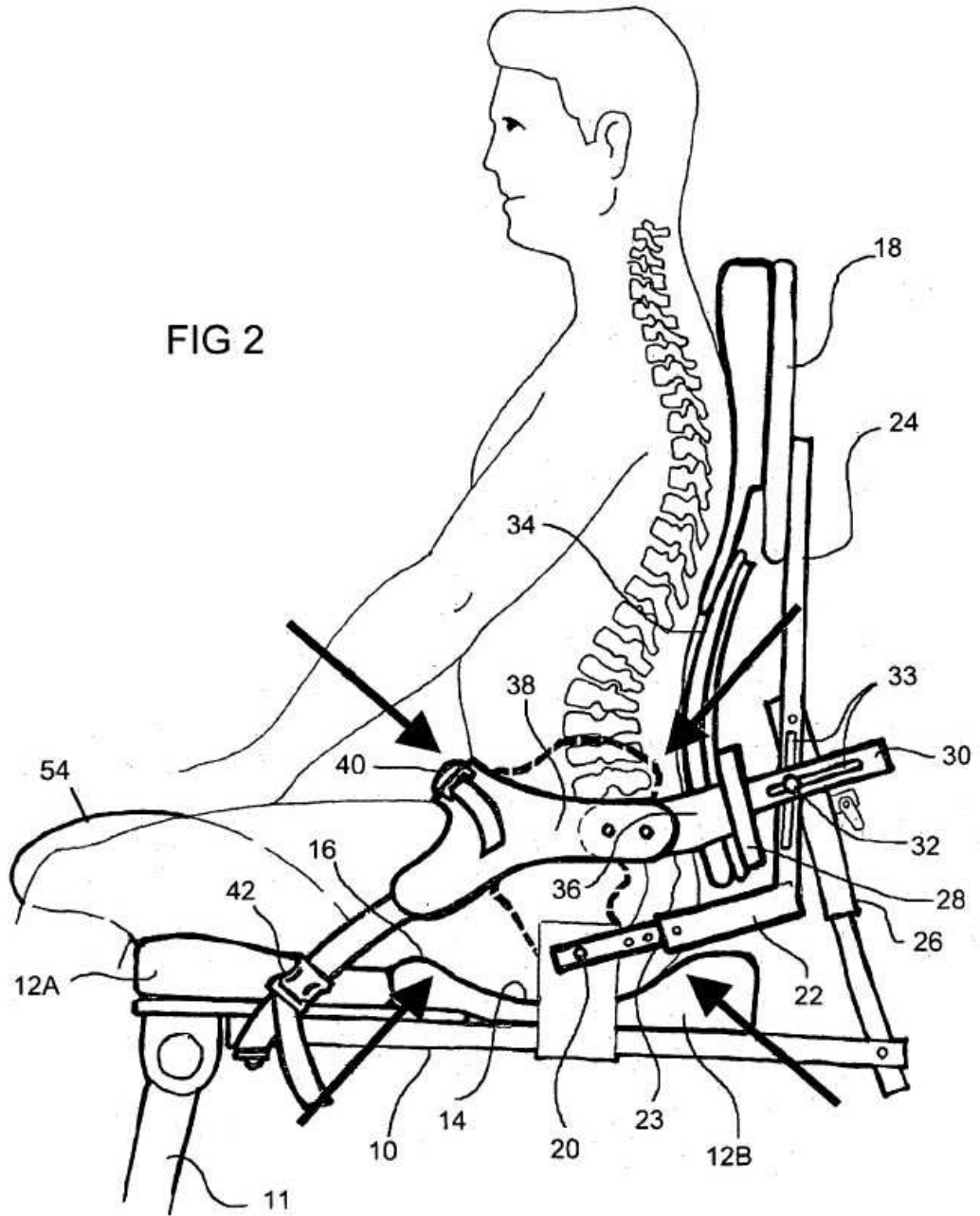


FIG 1



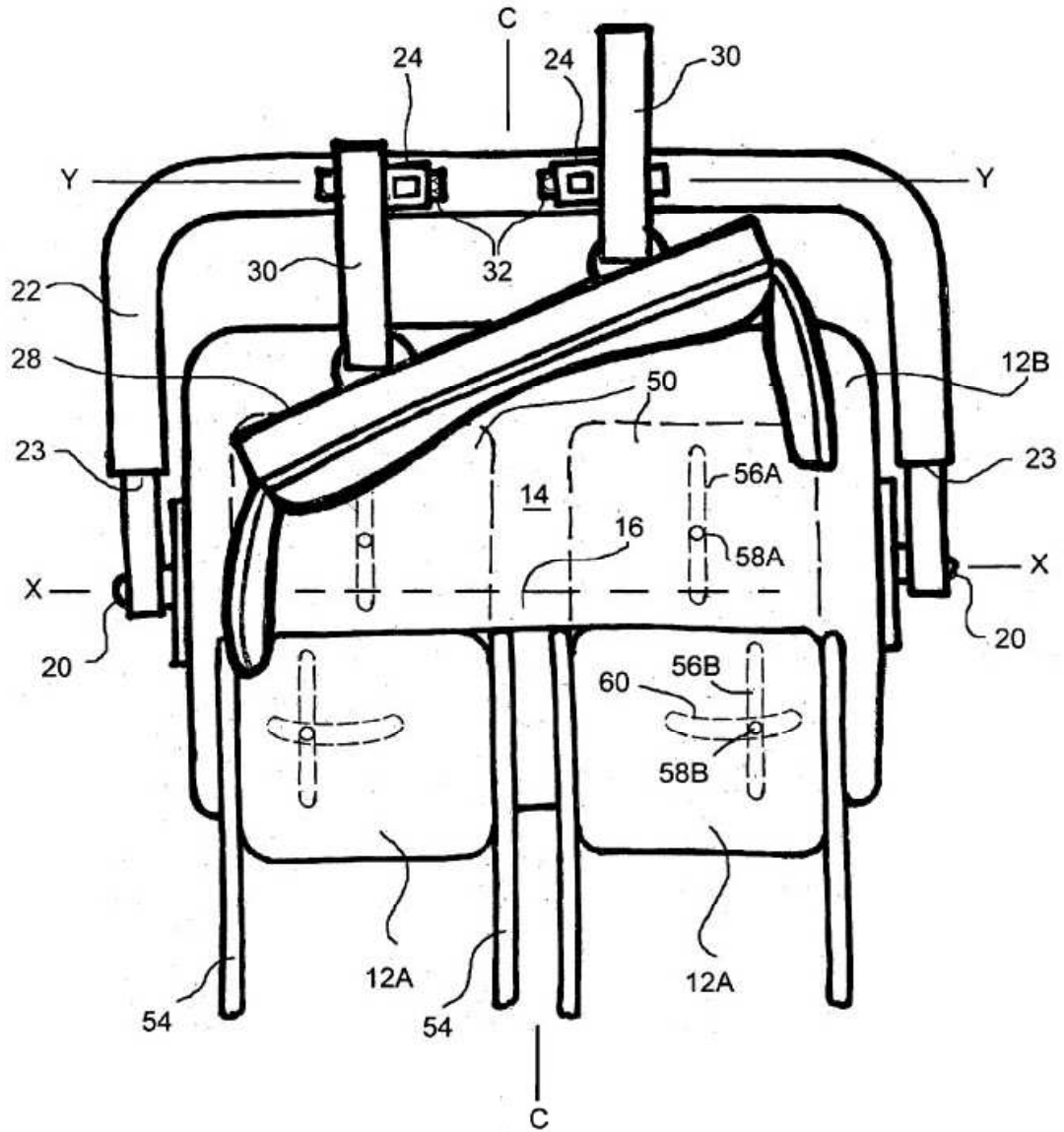


FIG 3

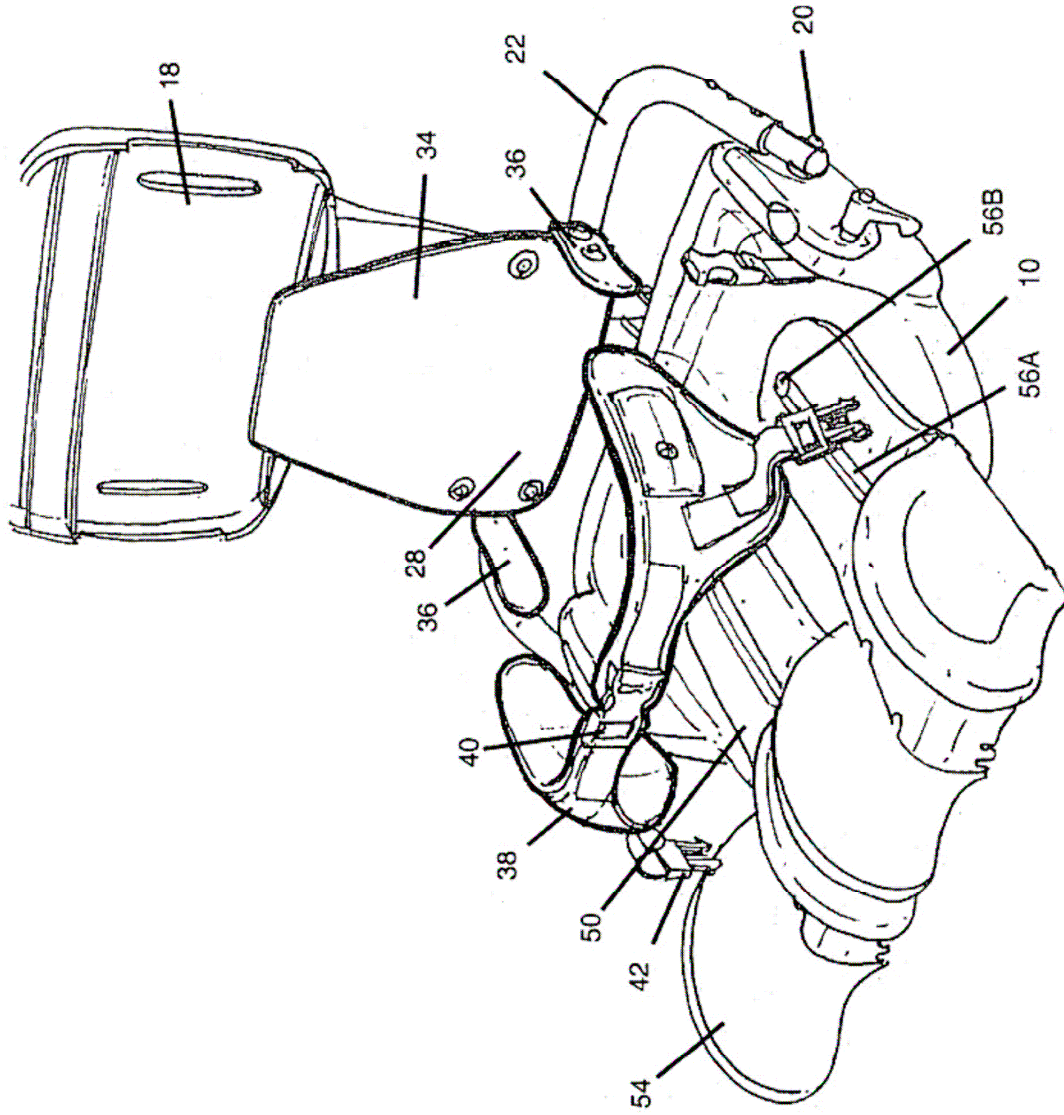


FIG 4

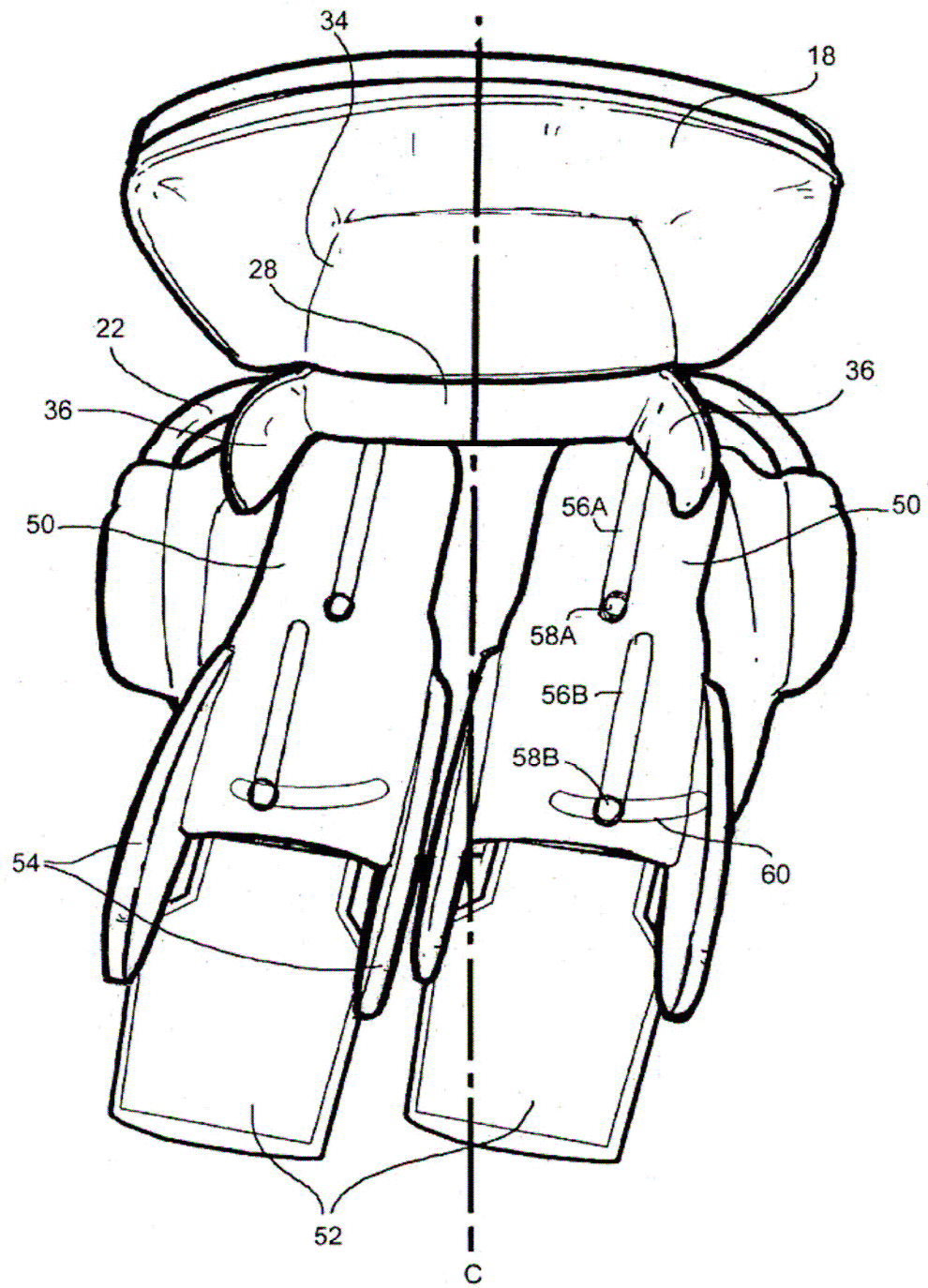


FIG 5

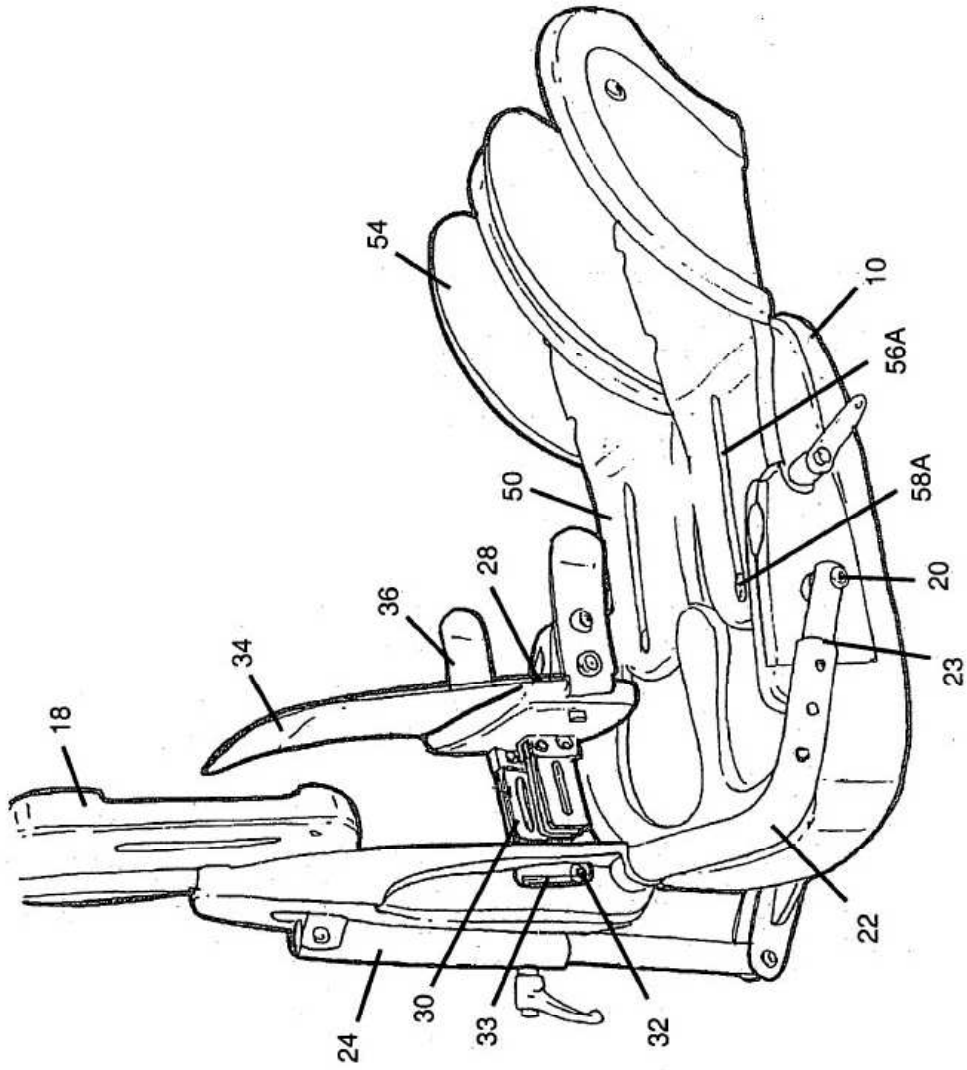


FIG 6